

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23009 CABORIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Jorge Juan, número 19, entreplanta, de Madrid, el día 12 de agosto de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 13 de agosto de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Liquidador/Liquidadores.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del Haber social.

Quinto.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.- Solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.- Revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

Octavo.- Revocación de la designación de las entidades gestora y depositaria de la sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y los correspondientes informes sobre las mismas, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la L.S.A.).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 2 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Jiménez Abad.

ID: A090053826-1